

News Release



New Jersey Courts

Independence • Integrity • Fairness • Quality Service

GLENN A. GRANT, J.A.D.

Acting Administrative Director of the Courts

For more information contact:

PETER McALEER

MARYANN SPOTO

Office of Communications and Community Relations

609-815-2910

www.njcourts.gov

RICHARD J. HUGHES JUSTICE COMPLEX • P.O. BOX 037 • TRENTON, NJ 08625-0984

Para publicación inmediata: **9 de abril de 2020**

El Poder Judicial de Nueva Jersey lanza un sistema electrónico ampliado para las presentaciones

New Jersey Judiciary Launches Expanded Electronic Filing System (Spanish)

El Poder Judicial de Nueva Jersey ha ampliado su sistema de presentaciones para ofrecer una mejor consideración a los abogados y los litigantes que se representan a sí mismos durante la emergencia de salud causada por la COVID-19.

El sistema de entrega electrónica de documentos del Poder Judicial (*Judiciary Electronic Document Submission - JEDS*) permite que los abogados y los litigantes que se representan a sí mismos presenten sus documentos electrónicamente en la mayoría de las causas en la parte de familia y en las partes civiles especiales, así como en equidad general. El Poder Judicial seguirá añadiendo tipos de causas a medida que continúe el desarrollo del sistema.

Aunque el sistema JEDS se estaba desarrollando antes de la pandemia, se ha puesto a la disposición de los usuarios antes de lo esperado ya que los tribunales han suspendido la mayoría de los asuntos y procedimientos en persona para evitar la propagación de la COVID-19.

“Durante estos momentos de distanciamiento social, tenemos que depender más que nunca de la tecnología para que los tribunales sigan funcionando con tanta eficiencia como sea posible. Esta ampliación de nuestro sistema de presentaciones ayudará a que los litigantes que se representan a sí mismos y los abogados avancen los asuntos importantes, desde la manutención de menores hasta los asuntos de propietarios e inquilinos” dijo el Juez Glenn A. Grant, director administrativo interino de los tribunales.

En la parte de familia, los abogados y litigantes que se representan a sí mismos pueden presentar electrónicamente los documentos relacionados con divorcios, pedimentos posteriores al divorcio, tutela de menores/tiempo compartido por los padres y solicitudes de manutención de menores y modificaciones a la misma.

El sistema JEDS también se puede usar para presentar denuncias, contestaciones y pedimentos en la parte civil, en civil especial, la división de derecho, equidad general y en ejecuciones hipotecarias.

###